

**MEIC informa a consumidores sobre modificación para adicionar nuevo aforo para la presentación del espectáculo público: “JUNTITAS TOUR: PANDORA Y YURI”.**

- “Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-079-2019** de las 14:45 horas de fecha once de marzo del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa **FERMENI X S.A.**, cédula jurídica 3-101-576952, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso del **espectáculo público, Evento: “JUNTITAS TOUR: PANDORA Y YURI”.**

2.- Mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-123-2019** de las nueve horas con cuarenta y tres minutos del doce de abril del año dos mil diecinueve, la DAC, autorizó modificar un cambio: en el aforo autorizado para el evento a efecto de habilitar una nueva localidad denominada Gramilla 1. Cantidad y precio final de los boletos al consumidor *según* el siguiente detalle:

<i>Localidad</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio Final</i>
<i>Gramilla Uno</i>	<i>9.000</i>	<i>₡15.500,00</i>